

Noticias FAD/FEV

Convocatoria de concurso para elaborar el estudio de viabilidad sobre «Establecimiento de un Cluster de la Madera e Instalación de un Parque Industrial en Río Negro» (Uruguay)

1. La Intendencia Municipal de Río Negro, Uruguay, previa la conformidad de la Administración española, convoca un concurso, restringido a empresas españolas, para la elaboración del estudio de viabilidad de «Establecimiento de un Cluster de la Madera e Instalación de un Parque Industrial en Río Negro» Uruguay.

2. Todas las empresas españolas interesadas en la realización del estudio deberán presentar sus ofertas, según los requisitos que se detallan en los TERMINOS DE REFERENCIA (apartados B y C) no más tarde de las 14:00 horas del día 23 de mayo de 2005 y en cada uno de los destinos señalados a continuación:

Intendencia Municipal de Río Negro. Uruguay

Persona Responsable:

Arq. Francisco Centurión Gezn

Dirección:

25 de Mayo 3242, esq. 18 de Julio

Teléfono: (00 598) 56 23261 (para discar desde el exterior)

Fax: (00 598) 56 22216 (para discar desde el exterior)

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Persona responsable:

D^a Pilar Gracia Morales

Dirección:

Paseo de la Castellana, 162 Planta: 9; Despachos: 33 - 28046 MADRID

Teléfono: 34 91-583-7316

Fax: 34 91-349-3512

Para cualquier información pueden dirigirse a:

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

Teléfono: (91) 3493732

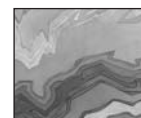
Fax:(91) 349 3512

Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Uruguay

Consejero Económico y Comercial:

D^a. María Peña Mateos

Dirección: Plaza Cagancha, 1335 - Piso 10



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

Oficina 1001 - 11100 Montevideo
Teléfono: 00 /598-2 900.03.37
Fax: 00 / 598-2 902.16.00

3. La Intendencia Municipal de Río Negro, Uruguay, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará las ofertas presentadas de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado D.

4. El valor del estudio no podrá superar los 289.000 euros.
5. El plazo de ejecución de este estudio será de seis meses.

Términos de referencia

A. Esquema del concurso

ANTECEDENTES

Uruguay ha realizado en los últimos años una fuerte apuesta por el sector forestal, especialmente en lo que se refiere a la reforestación a base de especies de crecimiento rápido, como son el pino y el eucalipto. Este tipo de reforestación tiene como objetivo la disminución de la presión sobre los bosques naturales y el desarrollo sostenible de este sector. Con esta apuesta se consiguen importantes beneficios medioambientales, a la vez que se consolida la incorporación del sector forestal a la economía del país. Esta incorporación contribuirá considerablemente a la mejora de la calidad de vida de la población.

La forestación es uno de los sectores más dinámicos de la economía uruguaya. En el marco de la Ley de Promoción Forestal de 1987 el sector se desarrolló a gran escala y la exportación significativa de madera se produce a partir de estos años. Se estima que, a corto plazo, la madera y sus derivados superarán incluso a las exportaciones de carne, principal producto de exportación tradicional del país.

Aunque existen proyectos aislados de transformación de la madera (plantas de astillado, aserraderos, etcétera), no existe hasta el momento un Parque Industrial que incluya todos los subsectores de la madera.

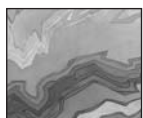
La ubicación de Río Negro, en el litoral oeste del país, es estratégica, pues además de disponer de producción propia (aproximadamente un 13 por 100 del total del área forestada del país), los departamentos (provincias) limítrofes (Paysandú, Soriano, Tacuarembó, Durazno y Flores) son importantes productores y representan en conjunto en torno al 53 por 100 del área forestal de Uruguay. Esta proximidad de los principales centros de producción permitiría un continuo abastecimiento de la materia prima necesaria para el Cluster y Parque Industrial proyectado.

B. Requisitos para los términos de referencia

1. Concurso restringido a empresas españolas

2. Objetivos del Estudio

El estudio se divide en dos partes que permiten una clara diferenciación en cuanto a la estructura del trabajo a realizar. Estas partes son:



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

a. Constitución del Cluster de la madera en Río Negro

El objeto de esta primera parte del trabajo es el establecimiento del Cluster de la madera con empresas y entidades regionales interrelacionadas, que desarrollaran sus actividades en torno a la transformación y comercialización de productos derivados de la madera.

Se trata de realizar todas las actuaciones que conlleva el proceso de establecimiento de un espacio competitivo a partir de un desarrollo integral e intensivo de los sectores productivos, industrial y comercial en la región, y que supone aplicar un enfoque de Cluster al conjunto de actividades que giran en torno a la madera en Río Negro, en vez de un enfoque sectorial clásico.

El estudio establecerá la evidencia de las ventajas que este planteamiento conlleva, a partir de los antecedentes y las tendencias locales e internacionales.

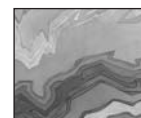
Los trabajos para la consecución del objetivo se encuadraran en tres fases:

- I. Establecimiento de los aspectos básicos de partida.
- II. Análisis y diseño de las líneas de acción.
- III. Proceso de implantación del Cluster de la madera.

b. Estudio de viabilidad de un parque industrial maderero.

El objetivo de esta parte del trabajo es la realización de un estudio de viabilidad para la instalación de un parque dedicado de forma monográfica a la transformación industrial mecánica del recurso forestal de la madera. Se ha realizado un estudio previo que ha dado resultados muy favorables

La cooperación para esta fase se concentrará fundamentalmente en la implantación del Parque Industrial Maderero, teniendo en cuenta toda la información y resultados ya alcanzados en el estudio de prefactibilidad ya mencionado. Será fundamental conocer en profundidad las características y mercados de estas maderas, pero sobre todo ser expertos en la tecnología de la industria mecánica de la madera en general, y de la de estas maderas en particular. También, habrá que realizar un conjunto de trabajos que contemplen todos los aspectos: ubicación, diseño, determinación de tipos de industria a promover, realización de anteproyectos completos de las industrias tipo determinadas, determinación de industrias no madereras a promover relacionadas con el Cluster, selección de posibles empresas con criterio innovador, planteamiento de la gestión del parque y análisis de la viabilidad económica bajo distintas hipótesis de trabajo.



S E C C I Ó N
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

El estudio deberá abarcar los siguientes puntos:

2.1. Identificación y caracterización de la materia prima existente en la actualidad, y su proyección a mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los planes de reforestación vigentes en la Región de Río Negro y áreas o núcleos colindantes de influencia forestal. Cálculo de los volúmenes anuales de corta por especie y calidades de la madera.

2.2. Análisis de costos de la materia prima en U\$/m³ o tonelada, puesta en un punto equidistante o lugar donde se identifique la ubicación de las instalaciones. Sistemas de aprovechamiento y transporte menor.

2.3. Análisis de la demanda a nivel regional y nacional de todos los productos procedentes de la transformación primaria y secundaria de la madera. Tendencias y mer-

cado de las maderas y sus productos a nivel internacional, en países limítrofes y en las grandes áreas mundiales de demanda de productos de madera.

2.4. De acuerdo a las existencias maderables, especies, capacidades de corta anual, demanda de productos forestales a nivel nacional y la tendencia internacional, definición de las líneas de producción y los procesos de transformación que se realizarán en el parque industrial.

Identificación del tipo y capacidad de las plantas industriales, de acuerdo a aspectos técnicos y comerciales.

Como punto de partida se analizarán los siguientes tipos de industrias:

- Industrias de aserrado.
- Fabricación de tablero alistonado.
- Preparación de elementos dimensionados para la industria del mueble.
- Fábrica de molduras y perfiles machihembrados.
- Fábrica de juguetes (didácticos, montados, por elementos).
- Fábrica de muebles por elementos (Kits).
- Fábrica de muebles macizo tratado (tipo semirústico, castellano o provenzal).
- Fábrica de elementos resistentes para la construcción:
 - Vigas laminadas.
 - Piezas para estructuras macizas ligeras.
 - Vigas en I.
 - Otros elementos:
 - Taller de afilado y mantenimiento de herramientas.
 - Taller de asistencia y mantenimiento general.

El avance del estudio podrá generar alguna variación en este listado previo por incorporación de otras industrias o agrupación o en su caso eliminación por inviabilidad justificada de alguna de ellas.

2.5. Diseño y anteproyecto de las industrias de transformación definidas, que incluya:

- Memoria técnica descriptiva.
- Estudio técnico: análisis de la tecnología más adecuada, maquinaria y equipos necesarios para su puesta en marcha de las fábricas.
- Estudio económico: inversión, viabilidad económica, técnica y análisis de sensibilidad para cada una de las plantas que se identifiquen.
- Lay-out de cada proceso de transformación.
- Programa de producción, necesidades de personal y cronograma de actividades.

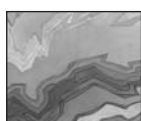
2.6. Planteamiento de un plan organizativo para gestión del parque industrial. Análisis de alternativas.

2.7. Posibles suministradores españoles y europeos de bienes de equipo que se puedan aplicar al desarrollo de este proyecto.

2.8. Definición de las necesidades de capacitación y formación de personal técnico y transferencias de know-how.

2.9. Bases para la constitución de un Cluster de la madera en la Región de Río Negro. Identificación de cada uno de los participantes en las actividades que conllevan la creación de un Cluster, tales como:

- Sector de la transformación y comercialización de los productos.
- Sector de suministros complementarios que proporcionan inputs diferentes al principal.



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

- Sector de suministros y equipamientos.
- Actividades diversas que suministren un apoyo general a cada uno de los sectores descritos.

2.10. Desarrollo de las diferentes fases para alcanzar los objetivos propuestos:

Fase I - Lanzamiento:

Recopilación y elaboración de documentación informativa dirigida a empresas de la región, como paso previo a la presentación de los objetivos y organización del Cluster.

Elaboración de la metodología y procesos de constitución del Cluster para realizar una presentación pública al conjunto de empresarios potenciales del Cluster.

Fase II - Análisis y diseño de las líneas de acción:

Identificación y definición de las acciones necesarias para mejora de la competitividad de las empresas del sector en Río Negro.

Organización de mesas de trabajo con los empresarios del sector para analizar los factores claves, los ejes estratégicos y las acciones de mejora necesarios para una mayor competitividad.

Elaboración de un documento síntesis de los ejes estratégicos. Estrategias y acciones de mejora, constitución de los comités de trabajo de las actividades establecidas, y de una comisión de seguimiento que coordine las actividades de los comités de trabajo.

Fase III - Implantación:

Elaboración de un proyecto de estatutos que constituyan el marco legal para la constitución del cluster de la madera en Río Negro.

Procedimientos para la incorporación de empresas e institutos vinculados con la madera en la región de Río Negro.

Organización de una Asamblea Constituyente del cluster de la madera en Río Negro y los respectivos órganos directivos del mismo.

2.11. Análisis de los efectos que el desarrollo del proyecto puedan producir en el país. Impacto medioambiental, económico y social.

A. Impacto Medioambiental.

- Uso y Conservación del Suelo con Reforestación de Vegetación.
- Protección de Recursos Hídricos (tanto superficiales como subterráneos).

B. Estudio Económico.

- Identificación de Inversiones Potenciales.
- Oportunidades de Negocio para Empresas Españolas.
- Acciones de Refuerzo del Proceso.

C. Estudio Social.

2.12. Análisis del Proyecto desde el punto de vista del Convenio de Kyoto

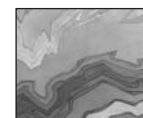
- Potencialidades en cuanto al Balance de Emisiones a la Atmósfera.

Sobre metodología:

Nos parece pertinente aplicar como referencia el «Marco Lógico» con sus cuatro apartados de: Fin, Propósito, Componentes y Actividades para el desarrollo metodológico del análisis.

Información de interés para las empresas:

1. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentar sus ofertas, de acuerdo con la información recogida en estos Términos de Referencia. La oferta deberá constar



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

de propuesta técnica y propuesta económica en sobres separados. Se presentarán dos ejemplares uno para la Intendencia Municipal de Río Negro, Uruguay, y otro para la Administración española, en concreto, para la Subdirección de General de Fomento Financiero de la Internacionalización, en Madrid, en las direcciones que se indican a continuación:

La Intendencia Municipal de Río Negro, Uruguay

Persona Responsable:

Arq. Francisco Centurión Gezn

Dirección:

25 de Mayo 3242, esq. 18 de Julio

Teléfono: (00 598) 56 23261

Fax: (00 598) 56 22216

Subdirección General de Fomento Financiero de la Internacionalización

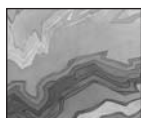
Persona responsable:

Pilar Gracia Morales

Dirección: Paseo de la Castellana, 162, Pta 9, 28046 Madrid.

Teléfono: (91) 5837316

Fax: (91) 3493512



**SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA**

2. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del proyecto (viajes, dietas, etcétera). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.

3. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.

4. Las ofertas deberán tener un periodo de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del proyecto, metodología, plazo de ejecución y precio.

5. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.

6. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del cliente y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.

7. *Presentación de listado de posibles suministradores españoles* de bienes y servicios aplicables al desarrollo del proyecto.

8. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de los previstos para la realización del trabajo.

9. Forma de pago:

— 25% a la firma del contrato.

— 25% al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre la Intendencia Municipal de Río Negro, Uruguay, la Administración española y el Adjudicatario, y previa presentación y aprobación por ambas administraciones de un informe de progreso que contendrá todos los trabajos realizados en ese periodo, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial.

— 50% tras la aceptación y visto bueno del Estudio por parte de la Intendencia Municipal de Río Negro, y la Administración española.(el estudio se presentará en papel y soporte informático).

10. La Intendencia Municipal de Río Negro cederá una oficina en Fray Bentos, con secretaria, teléfono y otros servicios y accesorios necesarios para el trabajo, vinculado al Departamento de Desarrollo y al Acceso a la Información y el Conocimiento. También pondrá a disposición del Proyecto un técnico profesional, según demanda ad hoc.

11. La Intendencia Municipal de Río Negro, dará el visto bueno para los informes periódicos de progreso elaborados por el consultor español y los transmitirá a la Administración española.

12. Los contactos posteriores de las empresas consultoras con la Administración española se canalizarán a través de la Oficina Comercial en Uruguay:

Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Uruguay

Persona responsable: María Peña Mateos

Dirección: Plaza Cagancha 1335

Piso 10 - Oficina 1001

Teléfono: 00-598-2 900.03.37

Fax: 00 - 598-2 902.16.00

C. Documentos que se deben adjuntar a las ofertas

1. Información sobre la empresa consultora:

— Memoria de la empresa del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.

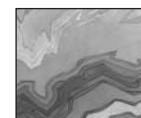
— Información general de la compañía. En especial, se harán constar:

- Accionariado.
- Fecha de constitución.
- Facturación de los últimos cinco años.
- Número de empleados Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados.

— Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.

— Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:

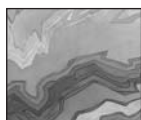
- Nombre.
- Lugar y fecha de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Titulación (títulos obtenidos y cursos).
- Idiomas
- Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
- Experiencia general
- Otros-experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera.



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA

D. Tabla de valoración de ofertas de estudios de proyectos

Criterios de selección	Ponderación %
	ESTUDIOS DE PROYECTOS
I. PROPUESTA TÉCNICA	80
1. Capacidad de empresa	7
2. Propuesta Técnica	40
— Enfoque/metodología	13
— Plan de trabajo y plazos	13
— Organización y reparto de personal	14
3. Equipo de Trabajo	33
— Capacitación General	12
— Capacitación para este trabajo	12
— Experiencia en la zona e idiomas locales	9
II. PROPUESTA ECONÓMICA	20
III. VALORACIÓN TOTAL	100



SECCIÓN
ESTADÍSTICO-
INFORMATIVA